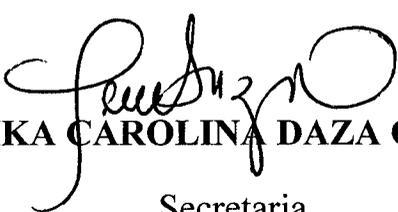


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Carrera 14 No.14-09 piso 2 Edificio Premium
Valledupar – Cesar
E-mail: jadmin08vup@notificacionesrj.gov.co

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

INFORMA A LA COMUNIDAD

Que en este juzgado cursa el medio de control Acción Popular promovida por Jesús Rodríguez Orozco en calidad de Procurador 47 Judicial II para Asuntos Administrativos contra el Municipio de Valledupar – Secretaría de Tránsito y Transporte con radicación 20001-33-33-008-2017-00063-00, dentro del cual se profirió auto admisorio el 17 de abril de 2017 siendo titular del despacho la doctora Lilibeth Ascanio Núñez, y donde se solicita la adopción de medidas de protección del derecho e interés colectivo a la seguridad frente al uso de vidrios polarizados u oscurecidos en un porcentaje superior al máximo permitido por los vehículos que transitan en la ciudad de Valledupar.


YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaria